



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Comisión de Derechos Humanos en San Lázaro

Rechazan publicar minutas hechas en mesas con colectivos de búsqueda

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados rechazaron solicitar a la Secretaría de Gobernación que haga públicas las minutas relacionadas con las mesas de trabajo que se han llevado a cabo con los diversos colectivos de búsqueda, con el fin de establecer analizarlas e incorporar dichas propuestas en la legislación aplicable.

Con 10 votos a favor para que la propuesta fuera desechada, las y los diputados de Morena y sus aliados, integrantes de esta comisión, rechazaron, sin mayor discusión, el punto de acuerdo presentado por el diputado del PAN, Fidel Daniel Chimal García, con el cual buscaba robustecer el sistema legal y las

instituciones en materia de desaparición de personas.

Según la propuesta del panista, “enfrentar la desaparición forzada en México exige algo más que reformas legales: requiere transformar el sistema de justicia y renovar el pacto entre el Estado y la ciudadanía. Sólo entonces será posible hablar de justicia y respeto a la dignidad humana, y esto se logra estableciendo las bases primarias que es escuchar a todos y todas las personas involucradas, víctimas y familiares que se han enfocado en hacer el trabajo de las autoridades ante la falta de eficacia, quien más que ellos, para opinar y proponer a este a este legislativo lo conducente para tomar cartas en el asunto y establecer leyes y mecanismos de acción en contra de estos delitos”.

Asesores votan

Durante la sesión de esta comisión, el diputado del PAN, David Alejandro Cortés, acusó diversas violaciones al reglamento de la Cámara baja, luego de que tres asesores de diputados morenistas votaran a nombre de ellos.

Los hechos ocurrieron durante la votación del dictamen para garantizar el acceso de animales de compañía a establecimientos, pues durante la reunión virtual asesores de las diputadas Anay Beltrán Reyes, Jazmín Villanueva Moo y el diputado Amarante Gómez Alarcón, expresaron el sentido de sus votos bajo el argumento de que las y el legislador tenían problemas de conexión y no podían conectarse al sistema Aplicación Portátil para el Registro de Asistencia y Votación (APRAV).



Reforman Ley del Escudo, la Bandera y el Himno para honrar a heroínas de la patria

DE LA REDACCIÓN

La Presidencia de la República publicó ayer una reforma a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria, con la que agregó distintas fechas entre los días que deberá izarse el lábaro patrio, con las que se recuerda el aniversario del nacimiento o fallecimiento de mujeres destacadas de la historia de México.

De esta forma, además de los días ya establecidos en la legislación, en el documento publicado en el *Diario Oficial de la Federación*

se incluyó como días para izar la Bandera a toda asta el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres; el 5 de septiembre, Día Internacional de las Mujeres Indígenas y Conmemoración de Xiuhtatzin, gobernante de Tula, y el 14 de septiembre, Día de las Forjadoras Anónimas de la República.

También se incluyó el 17 de octubre, por el reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas, y el 12 de noviembre, por el aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz.

Además, el lábaro patrio deberá izarse a media asta el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

De igual forma, se conmemorarán los aniversarios de las muertes de mujeres relevantes de la vida nacional, como Margarita Maza, el 2 de enero; Josefa Ortiz, el 2 de marzo; Rosario Ibarra, el 16 de abril; Elvia Carrillo Puerto, el 18 de abril, y Leona Vicario y Carmen Serdán, el 21 de agosto, entre otras fechas.

La reforma a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales parte de una iniciativa presentada al Congreso de la Unión por la presidenta Claudia Sheinbaum, y que fue aprobada en el pasado periodo extraordinario de sesiones.

“

La iniciativa fue presentada al Congreso por la titular del Poder Ejecutivo



GAFI se suma a escrutinios a México

Aplauden especialistas la reforma antilavado

Por Diego Aguilar
diego.aguilar@razon.com.mx

La reforma antilavado se publicó recientemente en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, por lo que la entrada en vigor de los cambios aprobados por el congreso mexicano llegaron en buen momento para enfrentar los retos por los que atraviesa el sector financiero nacional, coincidieron expertas en el tema.

Los cambios a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita se dan mientras la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN, por su sigla en inglés) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, acusó a CIBanco, Intercam y Vector casa de bolsa como instituciones responsables de blanqueo de capitales.

el dato

LA NUEVA reforma contempla, dentro de las acciones que se podrían considerar como de procedencia ilícita, a la compra-venta de arte (cuadros, esculturas y demás piezas).

Además, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) iniciará una evaluación a México, que el próximo año mostrará los efectos de sus implementaciones para combatir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

Cabe señalar que en febrero pasado, el gobierno del Presidente Donald Trump clasificó a algunos cárteles de la droga mexicanos como terroristas, lo que aumentó la presión de las autoridades nacionales para blindar al sistema financiero.

En entrevista, Maribel Trejo Estudillo, integrante de Consejo Técnico Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM), dijo que uno de los objetivos de estos cambios es darle una actualización a la Ley, que ya cumplió 12

DESDE EL CCPM destacan vigilancia más rigurosa sobre actividades vulnerables y contacto con el SAT; en MRS Consultores ven oportuna nueva medida para blindar al sistema financiero

LAS MÁS DENUNCIADAS

En 2024 se han recibido casi 12 millones de avisos de actividades vulnerables.

○ Operaciones con Activos Virtuales	2,819,101
○ Traslado o custodia de dinero o valores	2,097,072
○ Tarjetas de servicios o de crédito	2,000,695
○ Vehículos aéreos, marítimos o terrestres	1,373,946
○ Servicios de comercio exterior	866,164
○ Mutuo, préstamos o créditos	693,351
○ Tarjetas prepagadas, vales o cupones	480,194
○ Fe pública	430,595
○ Juegos con apuesta, concursos o sorteos	405,427
○ Derechos personales de uso o goce de inmuebles	336,167

Fuente: SHCP

Cifras en número de señalamientos

Ene-Dic: 2024

años de existencia, para blindar al sector financiero y a la economía nacional de ser utilizadas para ocultar el origen de recursos ilegítimos. "Regula 15 actividades en conformidad con el artículo 17 de la ley de prevención de lavado de dinero", comentó la especialista.

Además, explicó que dentro de ella se encuentran actividades como juegos con apuestas, concursos y sorteos, emisión y uso de tarjetas de prepago y servicios, emisión de cheques de viajero, el servicio de mutuo o préstamo entre personas físicas y morales, y también involucra a la compra-venta de arte.

En este sentido, dijo que estas son utilizadas por el narcotráfico u otras actividades ilícitas para blanquear los recursos que obtienen. "Se vuelve más rigurosa la vigilancia y el control de estas actividades vulnerables, en las cuales te obligan a identificar los montos para generar un expediente y para dar aviso al Sistema de Administración Tributaria (SAT)", argumentó la experta.

También dio como ejemplo el resguardo de documentación y comprobantes de ingresos y gastos. Señaló que a junio de este año, una persona física o moral estaba obligada a guardar estos documentos hasta por cinco años; con la reforma, éste periodo se incrementó a 10 años. "Esto ayudará a identificar o minimizar el riesgo de lavado de dinero", aseguró.

Finalmente, dijo que las actividades bancarias y financieras en general deben actualizar manuales, políticas e implementar nuevos y mejores sistemas de riesgos, así como capacitar a su personal y contar con oficiales de cumplimiento.

En ese contexto, Dharanee Vázquez, experta en temas de prevención de lavado de dinero y directora general de MRS Consultores, agregó que la reforma no sólo es oportuna, sino que es urgente para blindar al sistema financiero y evitar sanciones mayores. "México necesitaba una reforma así. Ahora necesita que las empresas estén a la altura y que el Estado también lo esté", mencionó la especialista.



Permitirán paso a animales que sirvan de terapia en oficinas públicas y privadas

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para que las personas con trastornos psicológicos o emocionales puedan entrar y permanecer en oficinas públicas o privadas con animales de compañía, que tengan asignados como parte de su terapia.

En su sesión de ayer, la comisión avaló por unanimidad de votos cambios a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y resaltó que a escala global la Organización Mundial de la Salud estima que más de 20 por ciento de la población padece alguna afección mental, mientras en México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al menos 15 millones de personas han sido diagnosticadas con un trastorno de este tipo.

Estos índices reflejan la urgencia de aprobar medidas que mejoren la calidad de vida de estas personas, apuntó. Resaltó que uno de los recursos más efectivos en el tratamiento de trastornos psicológicos y emocionales es la terapia asistida con animales.

“En México, estas personas aún enfrentan dificultades para acceder a establecimientos públicos y privados acompañadas de sus animales de apoyo, lo que constituye una barrera para su inclusión social”, se informó.

Por tanto, se aceptó agregar una fracción 36 al artículo 9 de dicha ley, para definir que está “prohibido a cualquier persona física o moral que preste servicios públicos o privados negar el acceso, permanencia o servicio a personas que requieran el acompañamiento de un animal de apoyo socioemocional o de asistencia psicológica”.



Asesores de diputados votan dictamen

Los legisladores argumentan fallas de conexión en el sistema APRAV; **oposición denuncia ilegalidad en la acción**

ANTONIO LÓPEZ

—naclon@eluniversal.com.mx

Asesores parlamentarios votaron este lunes a nombre de dos diputadas y un diputado de Morena, lo que fue denunciado como ilegalidad por la bancada del Partido Acción Nacional.

Todo ocurrió durante la sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, al momento de la aprobación de un acta de reunión y de un dictamen referente al acceso de personas con discapacidad con animales de compañía a espacios públicos y privados.

Bajo el argumento de fallas de conexión y de problemas para utilizar el sistema APRAV de votación a distancia, asesores de Morena votaron a nombre de las diputadas federales Anay Beltrán Reyes, Jazmín Villanueva Moo, y uno más en representación del diputado Amarante Gómez Alarcón, también del partido guinda.

“La diputada Anay Beltrán Reyes a favor, tiene problemas de conexión (...) la diputada Jazmín Villanueva tiene problemas de conexión, su voto es favor (...) el diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón está teniendo problemas con su APRAV, pero solicita si le pueden registrar su voto a favor”, declararon los asesores, quienes estuvieron siguiendo la sesión en representación de sus jefes.

Lo anterior generó un conflicto durante la reunión. El primer llamado de atención fue emitido por el secretario técnico de la comisión, Ángel Merlín, quien instó a los congresistas a usar el sistema de votación a distancia, o en su caso, que emitieran su voto de viva voz.

Pese a la solicitud, los asesores siguieron votando por sus diputados, motivo por el que el legislador panista David Alejandro Cortés denunció violaciones al reglamento.

“Yo sí quisiera hacer un extrañamiento de cómo van tres legisladores que votan por medio de sus asesores (...) de hecho esos votos no deberían de ser contabilizados”, puntualizó el diputado Cortés Mendoza.

La petición fue respaldada por la secretaria de la Comisión, Maricela Zúñiga Cerón (Morena): “Secundo la moción de orden que acaba de presentar el diputado”, dijo.

En tanto, la presidenta de la comisión, Yoloczin Domínguez Serna, anunció que solicitarían a los legisladores que no pudieron acceder con la APRAV, “que nos hagan el favor de conectarse mediante la liga que se les envió en tiempo y forma para la reunión, por favor. Los asesores no pueden votar, diputados”. ●


DAVID ALEJANDRO CORTÉS

Diputado del PAN

"Yo sí quisiera hacer un extrañamiento de cómo van tres legisladores que votan por medio de sus asesores (...), de hecho esos votos no deberían de ser contados"



Diputados morenistas quisieron votar a distancia un dictamen referente al acceso de personas con discapacidad con animales de compañía a espacios públicos, pero el sistema APRAV no se los permitió.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Avanza en comisiones libre acceso a animales de apoyo

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Avanzó con el respaldo de todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados la prohibición a personas físicas o morales que presten servicios públicos o privados de negar el acceso, permanencia o atención a quienes requieran del acompañamiento de un animal de apoyo socioemocional o de asistencia psicológica.

La propuesta salió adelante con 18 votos a favor en la Comisión de Derechos Humanos, al agregar una fracción XXXVI al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Este proyecto de dictamen será sometido al pleno de todos los diputados en septiembre próximo, cuando se retomen las sesiones ordinarias de esta cámara en su segundo año de actividades.

En esa minuta se indica que la modificación permitirá definir como un acto de discriminación la negativa del acceso, permanencia o servicio a personas que necesiten estar acompañadas de

**18
VOTOS**

de diputados en comisiones fueron suficientes para poner en la antesala del pleno de Diputados la reforma a protección animal.

un animal de apoyo socioemocional o de asistencia psicológica, ya sea en establecimientos públicos o privados.

Se argumenta que negarles el acceso a establecimientos

públicos vulnera los derechos de las personas que requieren ese acompañamiento y perpetúa la discriminación y el estigma en torno a la salud mental.



Avanza reforma para que animales de #Política apoyo puedan acceder a establecimientos

POR YVONNE REYES CAMPOS

Se plantea tipificar como un acto de discriminación la negativa de acceso, permanencia o servicio, a personas que necesiten estar acompañadas de un animal de apoyo

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 18 votos a favor una reforma al artículo 19 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para permitir el acceso de animales de compañía de apoyo socioemocional o de asistencia psicológica a cualquier establecimiento público o privado.

Se plantea tipificar como un acto de discriminación, la negativa de acceso, permanencia o servicio, a personas que

necesiten estar acompañadas de un animal de apoyo socioemocional o asistencia psicológica, ya sea en establecimientos públicos o privados.

Buscan proteger derechos de personas

A través de esta reforma, que se espera sea aprobada en el pleno en el siguiente periodo de sesiones, busca proteger los derechos de las personas

con alguna condición psicoemocional y que sea, además, una recomendación médica en la cual se requiera el acompañamiento de animales de apoyo para su vida diaria.

Los legisladores de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados consideraron que se trata de presó, "es un derecho humano", por lo que es importante acabar con las barreras y cualquier acto de violación a los principios de

igualdad y no discriminación.

En la iniciativa se incluyeron las opiniones de todos los diputados integrantes de la comisión.

"La comisión considera que esta reforma es constitucionalmente válida y jurídicamente obligatoria, ya que refuerza cada uno de los parámetros y de cada una de las proporciones que se ejercen en el derecho de los ciudadanos mexicanos", expuso

el asesor de la Comisión de Derechos Humanos, Silvestre Arizmendi.

De igual forma, esta reforma "se pone a la vanguardia junto a otros países que ya han aprobado reformas similares a ésta que se está proponiendo y que, desde luego, cuenta con cada uno de las leyes legales que se ajusta a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", se indicó.



Portada / Actualidad /

Forbes Staff
julio 21, 2025 @ 6:09 pm

Avanza propuesta para evitar que se niegue la entrada a negocios a animales de compañía

Negar el acceso a este tipo de animales se considera como discriminación, de acuerdo al dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Humanos de San Lázaro.



Ciudad de México.- La Comisión de Derechos Humanos de San Lázaro aprobó que no se puede negar el acceso a animales de apoyo socioemocional o de asistencia psicológica a establecimientos, de acuerdo con una nota de la [agencia de noticias Quadratín México](#).

Negar el acceso a este tipo de animales se considera como discriminación, de acuerdo al dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Humanos.

El dictamen fue aprobado por 18 votos para establecer que quede prohibido a cualquier persona física o moral que presente servicio público o privados negar el acceso, permanencia o servicio a personas que requieran el acompañamiento de un animal de apoyo socioemocional o de asistencia psicológica.

La iniciativa busca combatir la estigmatización y el prejuicio hacia la salud mental y garantizar los derechos de los acompañantes.

La normativa expone sostiene que el acceso a animales de apoyo no solo mejora el bienestar de las personas en situaciones vulnerables, sino que igualmente favorece una percepción social más positiva respecto a la salud mental.

[Avanza propuesta para evitar que se niegue la entrada a negocios a animales de compañía](#) • Actualidad • Forbes México



Resuelven vía TMEC queja en contra de Modern Metal Alloys por rechazar sindicato disidente

APRO.- El Departamento del Tesoro de Estados Unidos celebró hoy el cierre de su procedimiento iniciado ante el mecanismo de respuesta rápida del TMEC contra la empresa Modern Metal Alloys, S.A. de C.V., en Querétaro, por rechazar la instalación de un sindicato distinto a la Confederación Nacional de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), el sindicato charro encabezado por el diputado de Morena, Pedro Haces Barba.

El procedimiento derivó de la negativa de la empresa a firmar un contrato colectivo con el Sindicato Industrial de Trabajadores de la Transformación, Construcción, Automotriz, Agropecuaria, Plásticos y de la Industria en General, del Comercio y Servicios, Similares, Anexos y Conexos del Estado de Querétaro "Ángel Castillo Resendiz" -también conocido como Transformación Sindical-, y a de-

jarlo ingresar a sus instalaciones en Querétaro. En abril pasado, el sindicato recurrió al gobierno de Estados Unidos para quejarse del "hostigamiento y las represalias" que sufrieron sus agremiados, así como las "presiones" que sufrieron los trabajadores para afiliarse a un "sindicato alineado con la empresa", en referencia a la CATEM.

Acto seguido, el gobierno de Estados Unidos inició el procedimiento de respuesta rápida del T-MEC, y logró que el gobierno mexicano de Claudia Sheinbaum Pardo interviniera para resolver el conflicto gremial; el diferendo se resolvió tras la aceptación de la empresa de reinstalar a un trabajador despedido "por sus actividades sindicales", de firmar un contrato colectivo con Transformación Sindical, y de instaurar un mecanismo de denuncia anónima para reportar violaciones a los derechos sindicales.



**El diputado y líder de la CATEM Pedro Haces Barba.
(Foto Cuartoscuro)**



Entrevista / Claudia Ruiz Massieu Salinas (Diputada – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “Para México, desde luego que el Tratado Comercial con Estados Unidos y Canadá es estratégico, vital, fundamental para nuestra economía y para nuestro desarrollo. Me parece que es de la más alta prioridad el buscar que esta renegociación tenga una hoja de ruta clara que nos permita con certidumbre ir avanzando en esa revisión.

“Creo que hoy lo que más nos ha hecho daño a todos los países, hablando de México en esta nueva relación con Estados Unidos, es la incertidumbre. En las proyecciones de crecimiento ya sabemos que México no va a crecer en este año y posiblemente incluso pueda decrecer”.

<https://drive.google.com/file/d/1BbRv5f0PvrEEFCN3lfgNFWwUjQbj-KJR/view>



INFORMACIÓN DE CONGRESO

Supremacía Constitucional deja al ciudadano sin protección

El senador Mario Vázquez advirtió que, con la aprobación de la reforma de Supremacía Constitucional, el ciudadano mexicano ha quedado indefenso ante un régimen con poder prácticamente absoluto.

A juicio del legislador, integrante de la bancada del Partido Acción Nacional, esta nueva legislación

debilita por completo la posibilidad de defenderse jurídicamente frente a decisiones del Estado.

Durante el inicio del Período Ordinario de 2024, el Congreso aprobó una ley que impide recurrir a mecanismos como el amparo o a tribunales internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Según el panista, este cambio elimina herramientas fundamentales que garantizaban la protección de los derechos individuales.



Legislador del PAN promoverá amparos contra Ley Espía #Política

El diputado Chimal García dijo que se debería buscar a exsecretarios de Seguridad de gobiernos de Morena prófugos, en vez de espiar a ciudadanos

POR YVONNE REYES CAMPOS

El diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), Daniel Chimal García, anunció que promoverá amparos colectivos entre las personas que sientan que sus derechos humanos han sido vulnerados por las leyes espía aprobadas recientemente por legisladores de Morena.

“Las y los diputados del PAN,

estamos alzando la voz; estamos con la gente, estamos con la legalidad y estamos a favor de las libertades que busca arrebatar nos la 4T”, comentó.

Dio a conocer que, a través del sitio web del PAN, es como la ciudadanía podrá descargar amparos contra estas leyes en donde el Gobierno cruzará la línea de la privacidad de cada familia.

La meta, agregó el legislador albiceleste, es que mucha gente se sume, que los ciudadanos se



FOTO: CUARTOSCUIRO

El diputado destacó que la meta es que mucha gente se sume, que los ciudadanos se protejan y obtengan una suspensión por esta situación.

protejan y obtengan una suspensión por esta situación.

“Es inconcebible que mientras hay exsecretarios de Seguridad de gobiernos de Morena prófugos, hay políticos coludidos con el crimen organizado y la presidenta no tenga clara una agenda de seguridad en el país, su gobierno se dedique a espiar a ciudadanos que no piensan al estilo populista”, dijo.

México vive una dictadura

El diputado del PAN, Daniel Chimal García, manifestó que las posibles víctimas serán, desde luego, la actividad de derechos humanos, los políticos de oposición, líderes sociales y madres buscadoras, que son los sectores que más les lastima al Gobierno de Morena.

Afirmó que México vive una

dictadura, ya que ahora, sin órdenes judiciales, cualquier persona verá qué hacemos, dónde estamos, con quién hablamos o mensajeamos.

“Los amparos que estamos proponiendo van de la mano con otras acciones legales que estará encabezando nuestra dirigencia nacional del PAN, que preside Jorge Romero Herrera”, expresó el diputado.



SAN LÁZARO

Piden indagar a fondo el caso Plenitud

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La bancada del PRI presentó un exhorto para que la Fiscalía de Chihuahua garantice una investigación independiente sobre el hallazgo de 386 cuerpos en el crematorio Plenitud, en Ciudad Juárez.

"Lo ocurrido en el crematorio Plenitud es una tragedia humanitaria y un crimen ético. Ningún ser humano merece ser tratado con tal grado de negligencia y desprecio, ni en vida ni después de la muerte. Este caso exige una respuesta institucional firme, urgente y transparente", argumentó la diputada Paloma Domínguez.

En el Punto de Acuerdo, sometido a la consideración de la Comisión Permanente, sede del Congreso cuando las cámaras están en receso, la representante solicita que la indagación se realice con un enfoque de derechos humanos.

Expone la legisladora que este hallazgo revela una crisis sanitaria y forense, así como fallas estructurales en la supervisión de los servicios funerarios y "una posible red de negligencia e irregularidades" que involucra a particulares y a instituciones públicas.

"Es inaceptable que el crematorio operara en una vivienda adaptada, sin refrigeración, sin cámaras de resguardo adecuadas, y en condiciones totalmente contrarias a lo estipulado por las normas sanitarias", afirmó.

De acuerdo con la parlamentaria priista, existen pruebas de que al menos seis funerarias privadas subcontrataban servicios de cremación con ese crematorio, sin verificar las condiciones en que operaba.

Señala que las familias esperaban un servicio digno para sus seres queridos y, en muchos casos, recibieron urnas con cenizas que no correspondían a los restos de sus familiares.

Eso, sostiene en la propuesta la representante priista, configura una posible estafa y un agravio moral profundo.



PRI pide investigación exhaustiva en crematorio de Chihuahua

 por **Yalina Ruiz**
julio 21, 2025

La diputada del **PRI**, **Paloma Domínguez Ugarte** presentó a la **Comisión Permanente**, un exhorto para que la **Fiscalía de Chihuahua** garantice una investigación independiente, con enfoque de derechos humanos y que contemple todas las líneas posibles sobre el hallazgo de 383 cuerpos en el **Crematorio “Plenitud”, en Ciudad Juárez, Chihuahua**.

Mediante un Punto de Acuerdo, la legisladora expuso que este hallazgo no solo revela una **crisis sanitaria y forense**, también fallas estructurales en la supervisión de los servicios funerarios. Así como una posible red de negligencia e irregularidades que involucra tanto a particulares como a instituciones públicas.

“Es inaceptable que el crematorio operara en una vivienda adaptada, sin refrigeración, sin cámaras de resguardo adecuadas, y en condiciones totalmente contrarias a lo estipulado por las normas sanitarias”, manifestó.

La legisladora dijo que hay pruebas que al menos seis funerarias privadas subcontrataron **servicios de cremación con el establecimiento en juicio**, sin verificar las condiciones en que operaba. Señaló que las familias contrataban un servicio digno para sus seres queridos y, en muchos casos, recibieron urnas con cenizas que no correspondían a los restos de sus familiares, lo que configura una posible estafa y un agravio moral profundo.

“Lo ocurrido en el crematorio Plenitud es una tragedia humanitaria y un crimen ético. Ningún ser humano merece ser tratado con tal grado de negligencia y desprecio, ni en vida ni después de la muerte. Este caso exige una respuesta institucional firme, urgente y transparente”, subrayó.

Buscan revisión de crematorio de Chihuahua con Coespris y Profeco

La legisladora solicitó una revisión inmediata y profunda de los mecanismos de verificación y control sanitario por parte de la **Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris)**, para garantizar que ningún otro crematorio o funeraria en el estado opere fuera de la ley.

A su vez, deben iniciarse los procedimientos de investigación y responsabilidad administrativa en contra de funcionarios públicos que, por acción u omisión, hayan incurrido en negligencia o encubrimiento de las condiciones irregulares en que operaba el **crematorio Plenitud**, de encontrarse responsabilidad, se impongan las sanciones que correspondan conforme a la ley.



Planteó que la **Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco)** sancione, en su caso, a las funerarias involucradas por incurrir en prácticas abusivas o fraudulentas que vulneraron los derechos de los consumidores.

“La dignidad humana no termina con la muerte. Como sociedad, y como Estado, tenemos la obligación de garantizar el trato digno de los restos humanos y la verdad para sus familias. Lo ocurrido en Ciudad Juárez no debe repetirse jamás”, destacó.


NACIONAL
Honoris Causa se han convertido en un 'juego de vanidades'

El diputado Luis Humberto Fernández consideró que no es necesario modificar la ley en materia educativa para regular los Honoris Causa, que ahora se entregan a "cualquier persona", como documento este medio



5

Luis Humberto Fernández consideró que no es necesario modificar la ley en materia educativa para regular los Honoris Causa, que ahora se entregan a cualquier persona

POR YVONNE REYES CAMPOS

Para el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes no es necesario modificar la ley en materia educativa para regular los *Honoris Causa*, que ahora se entregan a cualquier persona sin tener una trayectoria académica por parte de diversas

#Política

Honoris Causa se han convertido en un 'juego de vanidades'



Luis Humberto Fernández Fuentes consideró que a este tema no tiene que darse mayor importancia.

instituciones que tampoco gozan de ningún prestigio.

El diputado de Morena cuenta con un doctorado en Administración Pública con mención honorífica y cuenta con una Maestría en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública, así como un Postdoctorado en Educación y Política Com-

parada por la Universidad de Alcalá de Henares.

Consideró que los *Honoris Causa* se han convertido en un "juego de vanidades" pues se otorgan a personas que no cuentan con un mérito para recibir este tipo de reconocimientos.

"No es necesario regularlo porque no es un elemento de la Ley

de Educación. El tema es muy sencillo, es darle valor a lo que es: un *Honoris Causa* entregado por una universidad de prestigio, que tenga un cuerpo docente, eso tiene un valor, pero cuando es otorgado por una universidad de prestigio, de renombre y con una trayectoria.

"Pero si no tienes una trayectoria académica al final del día es simplemente un juego de vanidades cuando se otorgan a muchas personas. Si llega alguien y te dice que es *Honoris Causa* y su prestigio no lo avala simplemente acaba de ser un motivo de sarcasmo", expresó en entrevista el diputado queretano quien además es docente certificado en Enseñanza para la Educación Superior por el *Derek Bok Center for Teaching and Learning de la Universidad de Harvard* y también ha realizado estudios en la Complutense de Madrid.

'Sin prestigio, no vale'

Luis Humberto Fernández Fuentes consideró que a este tema no tiene que darse mayor importancia. "En mi caso soy académico con dos doctorados y si alguien me dice que tiene un *Honoris Causa* lo primero sería preguntar qué universidad te lo dio y, segundo, cuáles son tus méritos para serlo".

Afirmó que lo más relevante para ser *Honoris Causa* es que el prestigio es anterior a la entrega de este grado. "Si no tienes prestigio que te lo avale al final del día es una especie de burla, de sarcasmo, que realmente es un grado académico.

Por tanto, resaltó el diputado Fernández Fuentes, es una situación que no debe tomarse muy en serio, por lo que insistió en que no debe regularse en la ley "porque sería darle demasiada importancia".



El futuro de la competencia económica

César Velázquez Guadarrama

nacional@cronica.com.mx

Una de las ideas más aceptadas en la teoría económica es que la competencia promueve la eficiencia y maximiza el bienestar social. La competencia económica constituye un pilar fundamental para el funcionamiento eficiente de los mercados. Cuando coexisten múltiples empresas, éstas tienen incentivos para innovar, mejorar la calidad de sus productos y servicios, ofrecer una mayor variedad de productos y reducir precios, todo con el fin de atraer a más clientes. Así, la competencia no solo beneficia a los consumidores, sino que también contribuye a una asignación más eficiente de los recursos, impulsando el crecimiento y dinamismo de la economía en su conjunto.

Sin embargo, la cultura de la competencia no fue una prioridad del Estado mexicano sino hasta finales del siglo pasado, en el marco de la transición hacia una economía más abierta al mundo y orientada al mercado como motor del crecimiento. En este contexto, en junio de 1993 se promulgó la primera Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y se creó la Comisión Federal de Competencia, órgano desconcentra-

do de la Administración Pública Federal.

A partir de entonces y hasta este 2025, la política de competencia en México transitó por tres grandes etapas. La primera se vinculó con el establecimiento de la LFCE y la instalación de la Comisión, en un entorno complejo donde la cultura de la competencia era prácticamente inexistente. La segunda etapa corresponde a las reformas de 2006 y 2011 a la ley, orientadas a fortalecer las capacidades institucionales de la Comisión, dar mayor certeza jurídica mediante reglas más claras y facilitar las funciones de investigación y sanción. Entre los avances más relevantes destacan la implementación de visitas de verificación sorpresa, el Programa de Inmunidad y el incremento en los montos de las multas.

La tercera etapa se inaugura con la reforma constitucional de 2013, que otorgó autonomía constitucional a la que se denominó Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), con el objetivo de blindarla frente a la injerencia política. Asimismo, se introdujo un proceso riguroso para la designación de comisionados, privilegiando perfiles técnicos y especializados.

El camino no ha sido sencillo, después de todo, nadie quiere perder los beneficios de ser un monopolio. La falta de jueces especializados —que no surgieron sino hasta 2013— facilitó la judicialización de los

casos y permitió que muchas empresas redujeran o evadieran las sanciones impuestas. Sin embargo, los resultados han sido significativos.

En ocasiones es difícil observar los beneficios de la competencia pues a menudo suelen ser intangibles como el hecho de contar con una televisión que dura por muchos años y cuya pantalla tiene una resolución extraordinaria. Sin embargo, bajo ciertas condiciones es posible cuantificar los beneficios. A través de metodologías rigurosas, la Cofece por ejemplo, a partir de casos resueltos en el año 2024 estimó beneficios económicos por alrededor de 700 millones de pesos, además de las multas impuestas ese año por otros 974 millones. De acuerdo con datos de la propia Cofece, entre 2013 y 2023, la institución generó 6 pesos en beneficios económicos por cada peso de su presupuesto.

Ahora comienza una nueva etapa con la reforma constitucional de 2025, que creó la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA), la cual será un organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Economía y ya no un organismo autónomo constitucionalmente. El nuevo diseño institucional reduce el número de comisionados de siete a cinco, los cuales serán nombrados de manera escalonada y durarán en su cargo 7 años sin posibilidad de ser electos

nuevamente. Los comisionados serán propuestos por el o la presidenta de la República y ratificados por el Senado y deberán contar con al menos 8 años de experiencia en su actividad profesional en temas relacionados con la competencia. La designación escalonada busca que el poder ejecutivo en turno no haya escogido personalmente a todos los comisionados y la experiencia requerida busca asegurar perfiles capacitados.

Un elemento positivo es que la reforma incrementa las multas máximas: de un 10% de los ingresos a hasta un 15% de los ingresos de la empresa en casos de prácticas monopólicas absolutas y de un 8% al 10% en el caso de prácticas monopólicas relativas. Otro cambio positivo importante es que se reducen los tiempos máximos para la resolución de los casos.

Así, si bien la nueva ley no parece tener retrocesos graves y presenta algunos elementos de mejora, se presentan retos importantes. El primero es la posible disminución de la independencia de la nueva entidad. ¿Quiénes serán los comisionados nombrados? La experiencia reciente con el Tribunal Federal Electoral es un ejemplo que nos enseña que, a pesar de un diseño institucional bien planeado, la elección de las personas es sumamente relevante y que mayorías en el Congreso no son las mejores consejeras para una buena toma de decisiones. Un dicho común es que para que haya democracia se necesitan demócratas. Con la nueva ley de competencia podemos decir lo mismo, para que haya independencia se necesita que el ejecutivo crea en los beneficios de contar con comisionados realmente independientes. Y aquí la pregunta: ¿MORENA y la 4T creen en la competencia como catalizador del crecimiento económico y del bienestar social o la existencia de la Comisión sólo responde a cumplir con las exigencias del TMEC?

Otro reto crítico es el papel que jugarán los tribunales especializados en el contexto del nuevo poder judicial. La reciente elección del 1 de junio pasado dejó dudas sobre la idoneidad de muchos jueces y magistrados electos. ¿Los nuevos jueces contarán con la independencia y conocimientos necesarios para enfrentar casos complejos? ¿Serán menos proclives a actos de corrupción?

La reciente reforma y su efectividad dependerá en mucho de quiénes serán los comisionados seleccionados y de su independencia no sólo del poder político sino también del económico y en la actuación de los tribunales especializados, así como de la voluntad política del gobierno para fortalecer la competencia como herramienta para el crecimiento y el bienestar social. También será esencial que no se pierda todo el capital humano y conocimiento técnico que se ha desarrollado a lo largo de estos 30 años en las diferentes comisiones y que el nuevo ente encargado de la política de competencia tenga el presupuesto para funcionar de manera adecuada. ■



La competencia no solo beneficia a los consumidores, sino que también contribuye a una asignación más eficiente de los recursos, impulsando el crecimiento y dinamismo de la economía en su conjunto

Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- “Lo importante de ayer es que Morena celebró un Consejo Nacional que viene a cambiar la dinámica organizacional de nuestro movimiento con puntos muy relevantes. El clima político, el clima mediático y la narrativa de comunicación ha estado en el centro del exsecretario de Seguridad Pública de Tabasco, y no es menor, hay que decirlo con toda claridad, que un exsecretario de Seguridad Pública este asociado con actividades delictivas es algo que debe atenderse y es un tema mediático. Morena jamás va a ser cómplice de ningún delincuente de ningún nivel. Cuando hay una acusación clara sobre una persona debe de investigarse, tope hasta donde tope, porque no somos iguales a los que antes gobernaban”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Edr3TE-Zj15Em5k4eZmak-oB8eITWlw0n82hwrygQls6tA?e=B2s0Uq>

Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- “Mi posición en el equipo de Adán Augusto es una posición política, yo no formo parte de su equipo histórico, yo venía de ganar la encuesta de la gubernatura de Aguascalientes en 2022, por un tema de género nos piden que nos ajustemos y vaya una compañera y me sumo; en 2023 él me pide apoyo para generar una estructura territorial nacional y para ayudarle con temas de comunicación y vocería. Es difícil para mí, porque mucha gente tiene la idea de ser parte de su equipo, pero yo solo venía como agente externo. Hay tres variables que pondría sobre la mesa, en cualquier caso, nuestro movimiento cuando existe una acusación de corrupción o de la comisión de un delito debe de investigarse, no importa quien sea, debe de haber una investigación porque no podemos ser cómplices ni parecemos a lo que sucedió en el pasado”.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EUunGXdgd3NBr75jxeu2a8UBvSgK P2cfmDUh0Zq086tZdw?e=6ehc41>



Mesa de análisis / Anabel Hernández (Periodista de investigación) y María Idalia Gómez (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Pude documentar también el rol que han tenido muchos morenistas con el crimen organizado, mucho involucramiento de quienes entonces no eran morenistas, pero ahora son, como **Pedro Haces** y muchos otros con la delincuencia organizada.”, afirmó Anabel Hernández.

“Los delincuentes no necesariamente dicen la verdad o no dicen toda la verdad y a eso me refería. Sé perfectamente cómo los abogados hacen estrategias que no solo están dentro de los juicios sino también fuera de estos”, señaló María Idalia Gómez.



<https://drive.google.com/file/d/1nsSTdJr53rcV83BE1V05n5TwDaQ59dOJ/view?usp=sharing>



Profeco se niega a evidenciar nombres de morenistas que solaparon abusos de empresas

“Trataron de evitar sanciones en favor de una gasolinera y un hotel”: procurador

EMIR OLIVARES E IVÁN SALDAÑA

Aun cuando la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo instruyó la semana pasada que correspondía al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Iván Escalante, dar a conocer los nombres de los morenistas que trataron de influir para evitar sanciones a empresas que cometieron abusos, el funcionario evitó difundir esas identidades en la mañana de ayer.

Esto luego de que trascendió que ante la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, el procurador se quejó de las gestiones realizadas por legisladores del partido

guinda en favor de una gasolinera y de un hotel de lujo.

Al cuestionarlo al respecto en la conferencia matutina de ayer, Escalante evadió acatar la disposición de la presidenta:

“Más allá de los nombres, quisiera dar dos mensajes. Uno, es que formalmente o finalmente los procedimientos a estas empresas se realizaron, se verificaron, se sancionaron; y dos, encontramos en la gran mayoría de los legisladores mucha sensibilidad y nos van a ayudar en particular a mejorar muchas cosas para atender a las personas consumidoras.”

Luego de la queja de Escalante, la jefa del Ejecutivo dejó claro en días pasados que no debe haber tráfico de influencias; y ante la insistencia de si conocía los nombres de los morenistas señalados, instruyó: “Que lo comente el titular de la Profeco. Él tiene que dar más información al respecto”.



Sheinbaum instruye a Raquel Buenrostro

Revisarán mecanismo para atender a la ASF

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum solicitó a la titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Raquel Buenrostro, revisar los mecanismos por medio de los cuales se solventan las irregularidades halladas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en las cuentas públicas.

Hace un par de semanas, *La Razón* publicó que hay más de 102 mil millones de pesos pendientes por aclarar correspondientes a gastos hechos por distintas dependencias y entidades desde el año 2000, las cuales, a la fecha, siguen sin aclarar dichas erogaciones.

Al consultarle si contemplaría emprender alguna reforma para conseguir que subsanen dichas anomalías a tiempo, solicitó a la funcionaria a cargo del combate a la corrupción, Raquel Buenrostro, revisar el tema y brindar los informes.

Sheinbaum Pardo mencionó que sí se tienen plazos para solventar una observación de la Auditoría y para las aclaraciones, de las cuales pueden derivar sanciones administrativas e, incluso, penales.

"Normalmente—como lo he explicado aquí—vienen observaciones (de la ASF) y viene un periodo para solventarlas, porque muchas veces son observaciones normativas, que a lo mejor no se cumplió una norma, no se cumplió otra norma, y no necesariamente tienen que ver con daño patrimonial", dijo.

La Presidenta recordó que en el proceso se establece un plazo para la observación y luego para que los entes obligados respondan a lo señalado.

"No sé a qué se refieran en particular 'en los tiempos'; pero he sido servidora pública en varios periodos de mi vida y cuando hay observaciones de la Auditoría uno tiene la obligación de responder en cierto tiempo, después viene un proceso para

› **LA PRESIDENTA** pide a la Secretaría Anticorrupción examinar cómo se solventan observaciones hechas a entes de Gobierno; el 9 de julio *La Razón* difundió que hay 102 mmdp por aclarar

CADA QUIEN SUS DEUDAS

Montos sin subsanar durante los últimos gobiernos.

- 2000 a la fecha: **102,229.2 MDP**
- 2019 al 2024 (AMLO): **89,195 MDP**
- 2023: **49,202.3 MDP**

- **3,644.7 MDP (4%)**: secretarías del sexenio pasado.

- **70,356 MDP** en gasto federalizado desde el inicio de siglo.
- 2023: **38,161 MDP**



ENRIQUE PEÑA NIETO
5,677 Mdp



FELIPE CALDERÓN
6,409 Mdp



VICENTE FOX
611 Mdp

poder ver si realmente las observaciones fueron saldadas o no, y después de cierto periodo vienen las sanciones. Y el funcionario público tiene derecho también a defenderse en ese proceso", dijo.

En lo publicado en este diario, se apuntó que 87.2 por ciento de los más de 100 mil millones de pesos perdidos en anomalías señaladas por la ASF corresponden a cuentas en el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

El año en el que más anomalías se identificaron y persisten fue en ese sexenio, 2023, con 49 mil 202.3 millones de pesos gastados sin justificar. Las anomalías pendientes por aclarar bajo responsabilidad de las secretarías que conformaron la administración pasada equivalieron a tres mil 644.7 millones de pesos, que representó poco más de cuatro por ciento.

Las dependencias que permanecen sin observaciones por no haber incurrido en faltas, porque ya las subsanaron o porque no se les auditó en distintas cuentas públicas, fueron las secretarías de Gobernación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, del Trabajo y Previsión Social, de Relaciones Exteriores, de Turismo, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Hacienda y Crédito Público y, finalmente, de la Función Pública.

La mayor parte de las irregularidades desde el inicio de siglo provienen del gasto federalizado, es decir, del ejercicio presupuestal que hacen las entidades de los recursos transferidos por la Federación y sobre los cuales debe haber una estricta vigilancia. En este rubro se observan inconsistencias por 70 mil 356 millones de pesos.



NORMALMENTE

vienen observaciones y viene un periodo para solventarlas, porque muchas veces son observaciones normativas, que a lo mejor no se cumplió una norma (...) y no necesariamente tienen que ver con daño patrimonial"

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

Mesa de análisis
Mario Zamora (Diputado –PRI),
Nohemí Luna (Diputada – PAN) y
Mario Miguel Carrillo (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Vivimos, hoy, en un México muy violento y donde muchos estados y lugares del país, claramente, el gobierno actual no tiene el control. La pregunta importante aquí es ¿qué ha sucedido en la relación del crimen organizado y el gobierno? Yo no digo, ni que el crimen organizado y el narcotráfico nacieron ayer, pero, en verdad, pasaron de tener secretarios de seguridad pública en ayuntamientos, poner alcaldes y gobernadores, a mandar sobre el estado mexicano. La otra pregunta es ¿las instancias mexicanas tienen la capacidad -que yo creo que sí- de investigar y lo están haciendo?”, expuso el diputado **Mario Zamora**.

“Coincido en que el país está viviendo un momento extremadamente crítico. Es gravísimo que sí hemos perdido soberanía, y no por la intervención de gobiernos extranjeros; hemos perdido soberanía, porque regiones enteras están gobernadas por el crimen organizado. Lo que está sucediendo, con las acusaciones en contra del ex Secretario de Seguridad de Tabasco, reafirma dos cosas: Lo que siempre dijimos, que, en gran medida, las campañas políticas de Morena estuvieron financiadas por grupos delincuenciales y pareciera que, cuando te pones el chaleco guinda, se te absuelven todos los pecados del pasado”, comentó la diputada **Nohemí Luna**.



“No somos iguales, otra vez le entro al tema del grupo parlamentario de Morena en el Senado, tan no somos iguales que, ante toda la infodemia y toda la desinformación y ante todo el señalamiento de prejuizgamiento que se le intento dar a la figura del coordinador, Adán Augusto López, él estuvo ayer en el Consejo de Morena, se presentó. No está como otro coordinador de otro grupo parlamentario en Portugal, que anda exhibiendo sus relojes de 10 millones de pesos, haciendo gastos que son dignos de un empresario, no de coordinador de un grupo parlamentario en el Senado, eso es otra cosa”, señaló el legislador **Mario Miguel Carrillo**.

https://drive.google.com/file/d/1EEy5FQ7t-WLol_vHXP AH16Z5PsjQoNAu/view?usp=sharing



El Mora sí tiene recursos, afirman

REFORMA / STAFF

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), encabezada por Rosaura Ruiz, descartó que la operación del Instituto Mora esté comprometida por la falta de suficiencia presupuestal, como denunció el Colegio de Investigadores del centro en una carta pública que circuló el fin de semana.

“El presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, comunicado por la Secretaría de Hacienda, en lo relativo a los capítulos de gasto 2000 y 3000, tuvo un incremento para el 2025, respecto del 2024, de un 4 por ciento, con lo cual se garantiza la continuidad de la operación de los CPI’s (Centros Públicos de Investigación)”, refirió la dependencia.

En una carta dirigida a Gabriela Sánchez Gutiérrez, directora del Instituto, y a los titulares de la Secihti y de Hacienda, profesores y exalumnos exponían que desde finales del año pasado habían recibido noticia de que, en la totalidad de los CPI, sólo había liquidez para 10 meses de 2025, situación que les fue reiterada el pasado 9 de julio.

Esta falta de recursos no sólo afecta al pago de nómina, denunciaron, sino que ha ocasionado que no se puedan cubrir gastos de mantenimiento.

Lo anterior se suma a un recorte al Capítulo 1000, rubro presupuestal que incluye nómina, prestaciones y estímulos académicos, y 3000, para trabajadores eventuales que, sin embargo, tienen tareas sustantivas.

Aunque los investigadores del Instituto Mora solicitó una reunión, la Secihti no comprometió fecha alguna, pero sí reiteró la necesidad de mantener una “gestión financiera eficiente, eficaz y transparente”.



■ Secihti dice que el Instituto Mora y CPI's tienen suficiencia presupuestal.

Resumen: Realizan en México foro sobre diálogo de civilización China-México

Enrique Dussel, director del Centro de Estudios China-México de la UNAM, señaló que China ha sido desde hace muchos años el segundo socio comercial de México.



Invitados asistiendo al «Foro Hong Ting: Encuentro de Civilizaciones entre China y México», en la Ciudad de México. Foto: Xinhua

Por: Xinhua

22 de julio de 2025 Hora: 03:25

Un foro sobre intercambios de civilización y aprendizaje mutuo China-México se llevó a cabo el viernes y en él los participantes coincidieron en que los intercambios de civilización y aprendizaje mutuo China-México, así como los lazos culturales y entre pueblos se están profundizando.

En el «Foro Hong Ting: Encuentro de Civilizaciones entre China y México», los participantes enfatizaron la necesidad de reforzar la amistad tradicional, fortalecer la conectividad cultural y elevar las relaciones bilaterales a nuevas alturas.

El presidente de la Agencia de Noticias Xinhua, Fu Hua, dijo en el foro que China y México comparten una larga tradición de amistad. Expresó la esperanza de que ambos países lleven adelante la amistad, implementen activamente la Iniciativa para la Civilización Global propuesta por China e impulsen nuevos logros en los intercambios culturales y entre pueblos China-México.

Deseó también que las dos partes fortalezcan la amistad y la confianza mutua a través de los intercambios de civilizaciones, enriquezcan las civilizaciones del mundo a través del aprendizaje mutuo y promuevan el progreso común de la civilización humana a través de la mezcla de civilizaciones.

Raymundo Vázquez, presidente del Grupo de Amistad México-China de la Cámara de Diputados de México, dijo que su país y China entienden sus diferencias a través del respeto mutuo y aprecian sus puntos en común a través del aprecio mutuo, y su relación se ha convertido en un modelo de cooperación internacional.



Alertan por muertes de niños a bordo de motos

El uso familiar de este vehículo pone en riesgo a menores que viajan sin protección: titular de Movilidad

GISELA GONZÁLEZ

GRANADOS Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

Tlalnepantla, Méx.— De un caso aislado que se registraba de menores de edad fallecidos en accidentes de motocicleta en el Estado de México, ahora se contabilizan hasta 10 al año, advirtió el secretario de Movilidad estatal, Daniel Sibaja González, al dar a conocer que el uso de estos vehículos como transporte familiar se han convertido en una problemática.

“Es muy grave, tenemos un alza muy alta en el tema de los niños, van en las motos y los accidentes llegan a ser fatales”, enfatizó el funcionario.

En el país, señaló Sibaja González, al año “16 personas fallecen por accidentes en motocicleta, nosotros tenemos que los accidentes son muy fatales en el Estado de México”.

La Secretaría de Movilidad del Estado de México ha identificado a Naucalpan, Ecatepec,

DANIEL SIBAJA GONZÁLEZ

Titular Movilidad en Edomex

“[En el país] 16 personas fallecen por accidentes en motocicleta, nosotros tenemos que los accidentes son muy fatales en el Estado de México”

2,731

ACCIDENTES

de tránsito ocurridos en 2023, involucraron a motociclistas.

Tlalnepantla y Atizapán de Zaragoza como los municipios donde más se observa a menores que viajan como pasajeros en motos, sin equipo de protec-

ción ni condiciones mínimas de seguridad.

Antecedentes

En abril de 2024, la Cámara de Diputados federal aprobó el dictamen que adiciona a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la prohibición a cualquier persona, conductora y/o pasajero menor de 12 años viajar en motocicleta, cuando no pueda sujetarse por sí mismo a dicho vehículo o cuando no pueda colocar adecuadamente los pies en los estribos o posapies. Esta reforma fue enviada al Senado donde no ha sido discutida.

En febrero de 2024, durante la 61 Legislatura mexiquense, la diputada por Morena, Beatriz García Villegas, propuso reformas a la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de México para garantizar su seguridad en cualquier medio de transporte, sea o no, motorizado.

Se informó, en ese momento, que el deceso de menores de



19 años a bordo de motocicletas se había disparado en los últimos cinco años en la entidad, pues se registraban 71% más de fallecimientos de personas entre 0 a 4 años; 550% más en personas de 5 a 9 años y 27% más de 10 a 19 años. La reforma tampoco avanzó.

De acuerdo con las cifras más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los accidentes de tránsito que involucraron colisiones de motociclistas aumentaron en el Estado de México, al pasar de 2 mil 148 casos en 2022 a 2 mil 731 en 2023. ●



Ocurren hasta 10 casos de accidentes en moto, donde un menor de edad viajaba sin medidas de seguridad, señaló Daniel Sibaja.



‘Dato Protegido’: Diputada Karina Barreras pide al TEPJF frenar disculpas públicas de Karla Estrella: “El agravio quedó saldado”

La legisladora del PT comunicó que da por terminado este proceso, reiterando su objetivo de evidenciar la violencia política de género

Por Alejandra Zúñiga y Merary Nuñez

21 Jul. 2025 01:58 p.m. MX



Diana Karina Barreras, diputada del Partido del Trabajo. Foto: Partido del Trabajo.

Luego de imponerse la orden del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, que dispuso a Karla María Estrella Murrieta ofrecer disculpas públicas a la diputada **Diana Karina Barreras Samaniego** por el caso **“Dato Protegido”**, recientemente, la legisladora solicitó a las autoridades dar por finalizado el procedimiento.

¿Qué ocurrió? El caso **“Dato Protegido”** involucró directamente a una residente de Hermosillo y a una diputada federal del **Partido del Trabajo (PT)** por presunta **violencia política de género**.

El percance se originó cuando **Estrella Murrieta**, difundió en la plataforma ‘X’ comentarios que, según la autoridad, atribuían los logros políticos de **Barreras** a la intervención de una figura masculina, reforzando **estereotipos de género**.

Dichas publicaciones fueron denunciadas ante la dependencia electoral como **violencia política** en razón de género, quienes demandaron expedir disculpas públicas, lo que llevó a que la petista fuera conocida bajo el apodo **“Dato protegido”**.

“Cierro capítulo desde la serenidad”: Karina Barreras

Después de la polémica por el **mensaje de disculpa** presentado por la ciudadana, la diputada del PT publicó en redes sociales una petición dirigida a la **autoridad electoral** para cancelar la exigencia de nuevas **disculpas públicas**, señalando que la primera de ellas fue suficiente para visibilizar la problemática.

[‘Dato Protegido’: Diputada Karina Barreras pide al TEPJF frenar disculpas públicas de Karla Estrella: “El agravio quedó saldado” - Infobae](#)



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción I, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/22/2025**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	28 de julio de 2025	30 de julio de 2025 11:00 horas	06 de agosto de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la adquisición de mobiliario (el cual comprende: sillón ejecutivo, escritorio individual, módulo escritorio tipo "L", archivero metálico y sofá) cuya contratación se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **28 de julio de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **28 de julio de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 1 día hábil siguiente de la firma del contrato y hasta 40 días hábiles posterior a la firma del contrato.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES
 CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE JULIO DE 2025



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 4, fracción I, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/22/2025**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	28 de julio de 2025	30 de julio de 2025 11:00 horas	06 de agosto de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la adquisición de mobiliario (el cual comprende: sillón ejecutivo, escritorio individual, módulo escritorio tipo "L", archivero metálico y sofá) cuya contratación se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 28 de julio de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **28 de julio de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 1 día hábil siguiente de la firma del contrato y hasta 40 días hábiles posterior a la firma del contrato.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE JULIO DE 2025



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción I, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/23/2025**, relativa al **"SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE BARREDORAS-RESTREGADORAS Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	28 de julio de 2025	30 de julio de 2025 13:00 horas	06 de agosto de 2025 13:00 horas

Esta Licitación tiene por el suministro y puesta en marcha de barredoras-restregadoras y suministro de consumibles (el cual comprende: detergente, FloorPro, recogedor, cepillo de restregado de polipropileno y cepillo lateral de barrido...) cuya contratación se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 28 de julio de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **28 de julio de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del día hábil siguiente a la firma del instrumento jurídico y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES
 CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE JULIO DE 2025



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción I, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/23/2025**, relativa al **"SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE BARREDORAS-RESTREGADORAS Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	28 de julio de 2025	30 de julio de 2025 13:00 horas	06 de agosto de 2025 13:00 horas

Esta Licitación tiene por el suministro y puesta en marcha de barredoras-restregadoras y suministro de consumibles (el cual comprende: detergente, FloorPro, recogedor, cepillo de restregado de polipropileno y cepillo lateral de barrido...) cuya contratación se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 28 de julio de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **28 de julio de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del día hábil siguiente a la firma del instrumento jurídico y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE JULIO DE 2025**



INE, por más candados de seguridad en la credencial

Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

EN MEDIO del debate en torno a si la credencial de elector pudiera desaparecer ante la creación de la CURP biométrica, el Instituto Nacional Electoral (INE) prepara la actualización del modelo del plástico, con el fin de incorporarle mayores medidas de seguridad.

En la sesión de la Comisión de Vigilancia del instituto, se aprobó un proyecto que establece la incorporación de tecnologías de vanguardia y elementos de seguridad adicionales que refuercen la protección del plástico para la ciudadanía, tanto como instrumento de identificación como

mecanismo para la emisión del sufragio.

En el documento se señala la actualización del modelo de la credencial para votar, tanto la que se expide en el extranjero como en México, y se propone incorporarle elementos de seguridad como microtextos, tintas termocromáticas y código QR de alta densidad, además de una fotografía fantasma, lo que disminuiría significativamente el riesgo de falsificación, alteración o duplicación de las credenciales.

Asimismo, la inclusión de elementos táctiles para personas con debilidad visual, con el fin de mejorar la inclusión. La credencial de elector cuenta actualmente con 40 elementos de información, identificación y seguridad.

el dato

EL PROYECTO de renovación de la credencial será analizado en los próximos días por el Consejo General del instituto.



Foto: Cuartoscuro

PRESENTACIÓN del actual diseño de las identificaciones del INE, en 2019.

Para la elaboración de las nuevas credenciales, se prevé realizar una licitación pública internacional, y tampoco se detalló el costo que tendría cada plástico, sin embargo, se aseguró que para ello se tomarán en cuenta las posibilidades presupuestales del INE.

Al respecto, Justo López, representante del PRI, pidió que se informe en torno al impacto que tendrá la creación de la CURP biométrica sobre la credencial de elector.

"Nos preocupa la CURP biométrica. Darle una propuesta legal pone en riesgo la actualización del padrón. Al año se hacen 16 millones de credenciales", dijo.



Piden anular la elección judicial ante anomalías

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

LA AGRUPACIÓN SomosMX presentó este lunes un recurso *amicus curiae* ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para exigir la anulación de la elección judicial extraordinaria de junio pasado, ante las "violaciones graves, sistemáticas y generalizadas" cometidas durante el proceso.

En el documento entregado en la sede de la Sala Superior del TEPJF, señaló que dichas anomalías comprometen la legalidad, imparcialidad, equidad y certeza del proceso electoral judicial.

"En conjunto, estos hechos no sólo vulneran principios constitucionales fundamentales, sino que han tenido un efecto determinante sobre el resultado de la elección. Por tanto, se sostiene que el proceso electoral debe ser declarado nulo en su totalidad, a fin de restablecer la integridad del sistema democrático y garantizar el respeto irrestricto al Estado de Derecho", agregó el escrito.

Los exconsejeros electorales Rodrigo Morales, Arturo Sánchez Gutiérrez, Mariana Vega y Rosario Guerra, acudieron a la oficialía de partes del tribunal para documentar las irregularidades en la elección.

Los inconformes resumieron lo que resumieron como las violaciones y hechos graves de la elección, ya que, de origen, estaba viciada porque la reforma judicial impulsada de manera unilateral por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, sin respaldo ciudadano ni deliberación pública y fuera de una plataforma electoral, surgió como resesalia al Poder Judicial.

Denunciaron una sobrerrepresentación legislativa y prácticas ilegítimas: "La reforma fue aprobada con una mayoría legislativa artificial, alcanzada con transfuguismo inducido y presión política, lo que vulneró el principio de representación auténtica y de legalidad democrática".

Otras anomalías fueron el uso de una tómbola para designar candidaturas; exclusión del electorado, principalmente de personas en prisión preventiva y mexicanos en el extranjero, y falta de condiciones para el voto razonado.

Denunciaron el uso indebido de recursos públicos e intervención de altos funcionarios, incluido López Obrador y el senador Gerardo Fernández Noroña, quienes desde su punto de vista favorecieron a ciertos candidatos, quebrantando la neutralidad e imparcialidad del proceso.

"El 100 por ciento de las candidaturas promocionadas en los acordeones resultaron electas, lo que evidencia un impacto directo y determinante en los resultados", concluyeron.

el dato

UN AMICUS CURIAE, que en latín significa "amigo de la corte", es un documento presentado por un tercero, para aportar información al tribunal en un juicio.

100

Por ciento de los promocionados en acordeones resultaron electos



SE SOSTIENE que el proceso electoral debe ser declarado nulo, para restablecer la integridad del sistema democrático y garantizar el respeto irrestricto al Estado de derecho"

SOMOSMX
Petición ante el TEPJF

EXCONSEJEROS DEL INE y miembros de la organización civil SomosMX, ayer, en la sede del TEPJF.



22-07-25

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (FERNANDA TAPIA).- “Un Consejo Nacional que marca un antes y un después, cinco puntos importantes, el primero es el apoyo de todo el Consejo Nacional a la presidenta Claudia Sheinbaum, ante los embates que está sufriendo del extranjero. Cuatro puntos que van a modificar la dinámica y la organización del movimiento, el primero es que vamos a crear 71 mil 554 comités seccionales, equivalentes a la sección electoral de nuestro país, es decir, será el movimiento de organización más grande de México y América; segundo, la escuela municipalista, Morena entiende que sus 888 municipios tienen que ser distintos, tienen que tener un sello morenista, queremos que nuestros presidente municipales sean buenos presidentes municipales; tercero, creación de un comité de atenciones, existe un reclamo de la militancia para que se revise quien entra o no entra al movimiento”.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/ESVeq-2BBodAl4thF1unlbgB_dXf3Ysaxgf4b1BCReWD5w?e=pZKCiY